

Expediente: MA/AAI/00199/2006 (Fecha solicitud: 19.5.2006).
Entidad: María Teresa Martín Molín.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00200/2006 (Fecha solicitud: 22.5.2006).
Entidad: Miguel Angel Valencia Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00248/2006 (Fecha solicitud: 25.5.2006).
Entidad: Eloísa Rodríguez González.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00293/2006 (Fecha solicitud: 25.5.2006).
Entidad: Susana Escaño Portillo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00296/2006 (Fecha solicitud: 23.5.2006).
Entidad: Alba Espinosa Carolina.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00305/2006 (Fecha solicitud: 29.5.2006).
Entidad: María Jesica García Rosa.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00312/2006 (Fecha solicitud: 29.5.2006).
Entidad: María del Mar Redondo Diéguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00367/2006 (Fecha solicitud: 18.5.2006).
Entidad: María Cainzos Lorenzo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00378/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).
Entidad: Ana Isabel García Pérez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00419/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: Ana María Bolaños Arrabal.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de septiembre de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 4.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/035/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/035/2006 incoado con-

tra Dodecaneso, S.L. titular del establecimiento denominado Hotel Reino Nevado, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Virgen de las Nieves-Pradollano de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de la Resolución de 23 de agosto de 2006, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Angel Gijón Aguado en representación de Marlomar, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del recurso de reposición de fecha 23 de agosto de 2006, referente al expediente 2004/GR/00002 presentado por don Miguel Angel Gijón Aguado, en nombre y representación de Marlomar, S.L., que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Santa Teresa, núm. 1, 2.º derecha, 18002, Granada, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 59.4.º y 6.º; y 60.2.º, 4.º y 6.º de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, debiendo personarse el interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 17 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.	Notificado	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
57/06-S	Alejandro Mato Gutiérrez Tabaco	C/ Obispo Alonso Enrique, 4, 4.º izq. 29014, Málaga	Propuesta de Resolución

Málaga, 4 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
30.951.097	Alba Rodríguez, Natividad	14/0000783-I/1997
29.874.464	Galisteo Jiménez, María	14/0000738-J/2004
30.736.128	Mejías Ruiz, Isabel	14/0000725-J/2003
30.125.619	Moreno Estacio, Amadora	14/0000782-J/1994
30.155.896	Muñoz Martín, Arcadia	14/0001051-J/1996

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00040/2005, solicitado por don Víctor López Muñoz, para la Parcela 260-polígono 19 en el Pje. «Loma Larga», en el t.m. de Gérgal, provincia de Almería.

Núm. Expte.: 00040/2005.

Interesado: Don Víctor López Muñoz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en relación con el cambio de uso solicitado por don Víctor López Muñoz para la Parcela 260-Polígono 19, Pje. «Loma Larga», en el t.m. de Gérgal, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de Uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm.4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte: 00040/2005.

Interesado: Don Víctor López Muñoz.

N.I.F: 74.713.394-X.

Acto notificado: Informe-Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Se abre contra él el trámite de audiencia, notificándole en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento del art. 84 de la Ley mencionada, que se pone de manifiesto que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, durante el cual tendrá a su disposición el expediente para examinarlo en estas dependencias, que le facultará para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes; terminado dicho plazo sin haberse cumplimentado el trámite, ni presentado alegaciones, se tendrá por realizado, continuando la tramitación del procedimiento que nos ocupa.

Almería, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Orden de Inicio de Deslinde del monte «Sierra de Alcolea», código AL-30016-CAY y Expte. MO/00001/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Ana M. Castillo López.

Ana Sanpedro López.